

Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.

Junio 2025



Participante en los mercados financieros

Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., (Código LEI: 95980020140005148452)

Resumen

Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. (en adelante, "SAM SP", "la Gestora" o "la Entidad"), con Identificador de entidad jurídica (LEI) 95980020140005148452, considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de SAM SP.

La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024.

Los resultados contenidos en la misma se refieren al patrimonio de los productos sujetos al Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, (en adelante "SFDR" por sus siglas en inglés) de los cuales SAM SP actúa en calidad de Sociedad Gestora de Institucionales de Inversión Colectiva (SGIIC), y en concreto, para esta declaración se han incluido todas las IICs y resto de vehículos para los que SAM SP actúa como SGIIC.

De acuerdo con los requerimientos regulatorios y con la metodología de medición y gestión de Principales Incidencias Adversas (en adelante "PIAS") elaborada por la Gestora, se tiene en consideración los 18 indicadores obligatorios de impactos adversos en la sostenibilidad recogidos en la Tabla 1 de las Normas Técnicas de Regulación (RTS, por sus siglas en inglés) de la Comisión Europea sobre divulgación ESG. Adicionalmente se consideran dos indicadores opcionales, uno de ellos relacionado con aspectos ambientales de la Tabla 2 del Anexo I, y otro relacionado con aspectos sociales de la Tabla 3 del Anexo I. Los resultados de los indicadores de PIAS que se proporcionan en esta Declaración en relación con los datos correspondientes al ejercicio 2022 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos y no se corresponden con los incluidos en la Declaración referente al ejercicio 2022. Esto se debe a que SAM SP realizó un recálculo de los indicadores de 2022 y 2023 con base en la recomendación de las Autoridades Europeas de Supervisión en la consideración de «valor actual de todas las inversiones» como el valor en euros de todas las inversiones del participante en los mercados financieros independientemente del tipo de activo.

Durante el periodo de referencia, SAM SP ha monitorizado el desempeño ambiental, social y de gobernanza (en adelante "ASG") de los emisores (empresas y entidades soberanas y supranacionales) en los que invierten las IICs administradas por SAM SP para proteger los intereses de los partícipes y accionistas de dichas IICs, gestionar los riesgos y respetar las mejores prácticas contenidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y directrices aplicables a los asuntos ASG.

La Gestora ha realizado un seguimiento periódico y monitorizado de los indicadores para detectar y mitigar las principales incidencias adversas sobre la sostenibilidad en sus productos sujetos a SFDR y a los emisores en los que invierten dichos vehículos. La declaración incluye la gestión de PIAS de tanto los productos financieros que consideran PIAS a nivel de producto como los que no.

SAM SP ha identificado los impactos adversos derivados de sus inversiones en dos niveles:

A nivel de entidad los PIAS son medidos tomando las inversiones agregadas de todos los productos que somos la entidad gestora basado en el desempeño relativo de cada emisor en cada indicador de PIAS.

A nivel de producto para los productos que consideran PIAS, basado en la comparación del desempeño de los indicadores de PIAS con respecto un índice de referencia representativo. No obstante, esta declaración no tiene como objetivo detallar mediciones de PIAS por producto.

Cuando se ha detectado una incidencia adversa, la Gestora ha analizado la severidad del impacto, la recurrencia a lo largo del tiempo, la probabilidad de éxito a través de acciones de diálogo con los emisores (en adelante "*engagement*"), el nivel de exposición y la tipología de indicadores PIAS para tomar las medidas de mitigación correspondientes. Estas actividades de diálogo con los emisores han seguido los principios descritos en las políticas de *engagement* y voto de SAM SP. Estas medidas se detallan en la sección *Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad* del presente documento.

Con respecto al impacto ambiental adverso, SAM SP, como parte del grupo SAM Investment Holdings, S.L. (en adelante, "SAM"), es miembro de la iniciativa Net Zero Asset Managers (en adelante, "NZAM"), cuyo objetivo es alcanzar emisiones netas cero de gases de efecto invernadero para 2050 (en adelante "Net Zero" o "NZ"). En línea con este compromiso, durante 2024 SAM ha priorizado la evaluación del desempeño de aquellos emisores con mayor impacto adverso en términos de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), huella de carbono e intensidad de GEI, y ha continuado implementando su plan de acción para reducir dicho impacto, con especial atención a emisores cuya actividad representa un alto riesgo climático.

En este contexto, SAM es miembro activo de Climate Action 100+ desde 2021, una iniciativa de *engagement* colaborativo cuyo propósito es asegurar que las mayores compañías emisoras de GEI adopten medidas concretas frente al cambio climático. Asimismo, en 2023, SAM se adhirió a la Net Zero Engagement Initiative de Institutional Investors Group on Climate Change (en adelante "IIGCC"), cuyo objetivo es ampliar el universo de compañías cubiertas por CA100+. En 2024, esta iniciativa propuso nuevas empresas para su lista de enfoque (*focus list*), que ya incluye 160 compañías. SAM firmó las cartas enviadas ese año a todas las compañías incluidas en su cartera de inversión, con el objetivo de conocer sus planes de alineación con los objetivos del Acuerdo de París. Además, para reforzar su involucramiento, SAM asumió el rol de *lead engager* de una de las compañías incluidas en dicha lista. Adicionalmente, en 2024, SAM continuó con *engagements* individuales en materia de Net Zero, priorizando la reducción de emisiones en los sectores y empresas en los que invierte. También participó en diversas reuniones con compañías a través de un proveedor externo de servicios de *engagement*. Finalmente, SAM envió cartas informativas a 12 compañías en distintas geografías, con el objetivo de comunicar sus expectativas y fomentar la alineación de sus prácticas con una trayectoria Net Zero.

SAM SP (como entidad perteneciente a Grupo Santander) ha priorizado sus acciones de mitigación en el sector fósil mediante la aplicación de las exclusiones establecidas en las políticas del Grupo Santander, no habiendo invertido en emisores cuyo negocio se centra mayoritariamente en actividades relacionadas con los combustibles fósiles no convencionales y/o la generación eléctrica a partir del carbón y/o la minería de carbón en las IICs y resto de vehículos para los que actúa como entidad gestora SAM SP. Los niveles de exclusión aplicados han sido más estrictos para aquellos fondos de SAM SP con terminología ASG o Sostenible.

En términos de incidencias adversas en material social, durante 2024, SAM SP ha trabajado para asegurar el adecuado cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE, tal como se establecen en las políticas del Grupo Santander. Concretamente, en la fecha de cierre del período de informe, todas las empresas que incumplían estos principios estaban sujetas a acciones de *engagement* llevadas a cabo de forma colaborativa. En lo relativo a la mitigación de las incidencias adversas relacionadas con la diversidad de género de la junta directiva, la Gestora cuenta con una política de voto que tiene en cuenta la regulación y los códigos de buenas prácticas locales aplicables en esta materia.

Summary

Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. (hereinafter, "SAM SP", "the Management Company" or "the Entity"), with Legal Entity Identifier (LEI) 95980020140005148452, considers the principal adverse impacts of its investment decisions on sustainability factors. This statement constitutes the consolidated statement on the principal adverse impacts on sustainability factors of SAM SP.

This statement on principal adverse impacts on sustainability factors covers the reference period from January 1, 2022, to December 31, 2024.

The results contained herein refer to the assets of the products subject to Regulation (EU) 2019/2088 of the European Parliament and of the Council of 27 November 2019 on sustainability-related disclosures in the financial services sector (hereinafter referred to as "SFDR"), for which SAM SP acts as Management Company of Collective Investment Institutions (SGIIC). Specifically, this statement includes all CII and other vehicles for which SAM SP acts as SGIIC.

In accordance with regulatory requirements and the methodology for measuring and managing Principal Adverse Impacts (hereinafter "PAIs") developed by the Management Company, 18 mandatory indicators of adverse sustainability impacts listed in Table 1 of the Regulatory Technical Standards (RTS) of the European Commission on ESG disclosures are considered. Additionally, two optional indicators are considered—one related to environmental aspects from Table 2 of Annex I, and one related to social aspects from Table 3 of Annex I. The PAI indicator results provided in this Statement for the 2022 fiscal year are presented solely for comparison purposes and do not match those included in the 2022 Statement. This is due to a recalculation of the 2022 and 2023 indicators by SAM SP, based on the recommendation of the European Supervisory Authorities to consider the "current value of all investments" as the euro value of all investments by the financial market participant, regardless of asset type.

During the reference period, SAM SP monitored the environmental, social, and governance ("ESG") performance of issuers (companies and sovereign and supranational entities) in which the CII managed by SAM SP invest, with the aim of protecting the interests of the unit-holders and shareholders of these CII, managing risks, and complying with best practices as set out in international conventions and protocols, codes of conduct, and guidelines relevant to ESG matters.

The Management Company has carried out periodic follow-up and monitoring of the indicators to detect and mitigate the principal adverse impacts on sustainability in its SFDR-covered products and the issuers in which those vehicles invest. The statement includes the PAI management of both products that consider PAIs at the product level and those that do not.

SAM SP has identified the adverse impacts of its investments at two levels:

- Entity level: PAIs are measured by aggregating the investments of all products managed by the entity, based on the relative performance of each issuer on each PAI indicator.
- Product level: For products that consider PAIs, measurement is based on comparing the performance of PAI indicators against a representative benchmark index. However, this statement does not aim to provide product-level PAI measurements.

When an adverse impact is detected, the Management Company has analysed the severity of the impact, its recurrence over time, the likelihood of success through engagement with issuers, the level of exposure, and the type of PAI indicator, to implement appropriate mitigation measures. These engagement activities have followed the principles described in SAM SP's engagement and voting policies. These measures are detailed in the section Description of the Principal Adverse Impacts on Sustainability Factors of this document.

Regarding adverse environmental impacts, SAM SP, as part of the SAM Investment Holdings, S.L. Group ("SAM"), is a member of the Net Zero Asset Managers initiative ("NZAM"), which aims to achieve net-zero greenhouse gas emissions by 2050 ("Net Zero" or "NZ"). In line with this commitment, during 2024 SAM prioritised the assessment of issuers with the greatest adverse impact in terms of GHG emissions, carbon footprint, and GHG intensity, and continued implementing its action plan to reduce such impact, with special attention to issuers in high climate risk sectors.

In this context, SAM has been an active member of Climate Action 100+ since 2021, a collaborative engagement initiative seeking concrete action from the world's largest corporate GHG emitters on climate change. In 2023, SAM also joined the Net Zero Engagement Initiative of the Institutional Investors Group on Climate Change ("IIGCC"), which seeks to expand the universe of companies covered by CA100+. In 2024, this initiative proposed new companies for its focus list, now including 160 companies. SAM signed the letters sent that year to all companies in its investment portfolio, requesting information on their plans to align with the goals of the Paris Agreement. To strengthen its involvement, SAM also assumed the role of lead engager for one of the companies on the list. Additionally, in 2024 SAM conducted individual Net Zero engagements, prioritizing emissions reduction in the sectors and companies it invests in. SAM also participated in various meetings with companies through an external engagement service provider. Lastly, SAM sent informational letters to 12 companies across different geographies to communicate its expectations and encourage alignment with a Net Zero pathway.

As a member of Grupo Santander, SAM SP has prioritised mitigation actions in the fossil fuel sector by applying the exclusions established in Santander Group policies. It has not invested in issuers whose businesses are primarily focused on unconventional fossil fuels and/or coal-fired electricity generation and/or coal mining in the CII and other vehicles for which SAM SP acts as management entity. Exclusion thresholds were stricter for those SAM SP funds that include ESG or Sustainable terminology.

In terms of social-related adverse impacts, during 2024, SAM SP worked to ensure compliance with the UN Global Compact Principles and the OECD Guidelines, as set out in Santander Group policies. As of the reporting period's end date, all companies in breach of these principles were subject to collaborative engagement actions. For adverse impacts related to board gender diversity, the Management Company has a voting policy that takes into account applicable local regulations and codes of best practice in this area.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Por principales incidencias adversas deben entenderse aquellos efectos negativos relevantes o potencialmente relevantes, sobre los factores de sostenibilidad causados por las decisiones de inversión.

De acuerdo con los requerimientos regulatorios y con la metodología de medición y gestión de Principales Incidencias Adversas elaborada por la Gestora, se tiene en consideración los 18 indicadores obligatorios de impactos adversos en la sostenibilidad recogidos en la Tabla 1 de las Normas Técnicas de Regulación (indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte, a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales y a las inversiones en activos inmobiliarios). Adicionalmente se consideran dos indicadores opcionales, uno de ellos relacionado con aspectos ambientales de la Tabla 2 del Anexo I (indicador sobre inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono, y otro relacionados con aspectos sociales de la Tabla 3 del Anexo I (indicador sobre número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos).

Para estos indicadores, SAM SP ha realizado un análisis y seguimiento exhaustivo con el objetivo de detectar y mitigar los principales impactos adversos en la sostenibilidad derivados de su actividad, de acuerdo con un procedimiento interno definido para ello. Este procedimiento ha permitido evaluar el contexto, la relevancia y las acciones de mitigación a tomar para cada uno de los indicadores.

A continuación, se incluye un cuadro que permite identificar, para cada uno de los indicadores de PIAS, el parámetro que se ha utilizado para su medición y el resultado correspondiente al indicador durante el periodo de referencia y con respecto a los dos periodos de referencia anteriores (2022 y 2023), así como, cuando corresponda, los compromisos y acciones de mitigación adoptados por la Gestora que sean relevantes. Adicionalmente, se incluye el grado de cobertura de cada indicador junto con el porcentaje de datos reportados por los emisores subyacentes.

Estos resultados se refieren a los activos de contado (tanto de forma de inversión directa, como indirecta a través de IICs) que componen las estrategias de inversión de las IICs y resto de vehículos para los que SAM SP ha actuado como entidad Gestora durante los ejercicios de 2022, 2023 y 2024. Los datos cuantitativos reportados se han calculado como la media de los cuatro periodos de referencia (fin de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2022, 2023 y 2024).

Los resultados de los indicadores de PIAS presentados se basan en los datos recopilados y proporcionados por proveedores externos de datos ASG (Clarity AI, Sustainalytics).

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE							
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1	1.655.415,6 toneladas de CO2 eq	1.224.085,2 toneladas de CO2 eq	1.328.874,1 toneladas de CO2 eq	Las emisiones de GEI del ámbito 1 se corresponden con las emisiones directas de las fuentes propias o controladas por cada compañía atribuidas a la inversión realizada por la Gestora en cada una de ellas. La cobertura de este indicador ha aumentado de 94% en 2023 a 98% en 2024. Las emisiones de GEI del ámbito 2 se corresponden con las emisiones indirectas causadas por la energía comprada o adquirida por cada compañía atribuidas a la inversión realizada por la Gestora en cada una de ellas. La cobertura de este indicador ha aumentado de 94% en 2023 a 98% en 2024.	SAM SP, como parte de SAM, forma parte de la iniciativa Net Zero Asset Managers habiéndose comprometido a tener emisiones netas cero de gases de efecto invernadero para 2050 en línea con los esfuerzos para limitar el calentamiento global a 1,5°C. Como parte de este compromiso, a final de 2024, SAM cumplió con la hoja de ruta marcada alineada con su objetivo inicial de implicación en el que el 70% (y 90% en 2030) de sus emisiones financiadas en sectores materiales se estuvieran bajo acciones de implicación o alineadas con la senda de descarbonización Net Zero establecida por IIGCC.
		Emisiones de GEI del ámbito 2	294.884,06 toneladas de CO2 eq	228.044,2 toneladas de CO2 eq	262.303,4 toneladas de CO2 eq	Las emisiones de GEI del ámbito 3 incluyen las emisiones indirectas derivadas de la cadena de valor de cada compañía atribuidas a la inversión realizada por la Gestora en cada una de ellas. La cobertura de este indicador ha aumentado de 89% en 2023 a 93% en 2024.	Para cumplir con dicho objetivo, durante 2024, SAM SP ha trabajado en la identificación y monitorización periódica de aquellos emisores que generan un mayor impacto en términos de emisiones de GEI con el objetivo de aplicar las acciones de mitigación pertinentes. En esta identificación se han utilizado tanto criterios relacionados con las emisiones de GEI (p.ej., volumen de emisiones, desempeño del emisor con respecto a su sector de actividad, entre otros) como otros criterios tales como volumen invertido, geografía, sector de actividad, presencia del emisor en productos ISR, etc.
		Emisiones de GEI del ámbito 3	18.945.358 toneladas de CO2 eq	12.682.528 toneladas de CO2 eq	13.484.637 toneladas de CO2 eq	Las emisiones totales son la suma de los tres ámbitos anteriores y su cobertura es de 93%. La Gestora atribuye el aumento de las emisiones reportadas a una mejora en la cobertura de las mismas. Para capturar estos datos, se han tomado los valores reportados a través de los reportes no financieros o respuestas a cuestionarios de referencia como CDP. El volumen de datos reportados es de 64% para los ámbitos 1 y 2 y de 46% para el ámbito 3. Cuando las emisiones no han sido reportadas, el proveedor de datos ha utilizado un modelo propietario de estimación de emisiones.	Como ejemplo de las medidas de implicación en esta materia adoptadas durante 2024, la Gestora ha continuado su actividad como parte de la iniciativa <i>Climate Action 100+</i> a través de la cual
		Emisiones totales de GEI	20.895.657,6 toneladas de CO2 eq	14.134.657,4 toneladas de CO2 eq	15.075.814,5 toneladas de CO2 eq		

2. Huella de carbono	Huella de carbono	347,13	312,66	356,31	La huella de carbono representa el volumen total de emisiones financiadas por millón de euros invertido por la Gestora. Se incluyen las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 de las empresas subyacentes. Estos datos se obtienen de las mismas fuentes que el indicador 1. <i>Emisiones de GEI</i> por lo que los valores de cobertura y porcentaje de datos reportados son los mismos (93% y 46%, respectivamente).	SAM SP ha coliderado el <i>engagement</i> con una empresa del Sector <i>Utilities</i>. La Gestora también continuó su actividad como parte de la iniciativa <i>Net Zero Engagement Initiative</i> de IIGCC. En 2024, la iniciativa propuso nuevas compañías a incluir en la focus list, que cuenta ya con 160 compañías. SAM firmó todas las cartas enviadas en 2024 para todas aquellas compañías que eran parte de su cartera de inversión. Adicionalmente, en 2024 SAM continuó con los <i>engagements</i> individuales en materia de Net Zero, con el objetivo de priorizar la reducción de emisiones en los sectores y empresas en los que invierte. Asimismo, participó en diversas reuniones con compañías a través de los servicios de un proveedor externo de <i>engagement</i>. Finalmente, en 2024, SAM también procedió al envío de cartas informativas a 12 compañías en distintas geografías donde opera, con el fin de trasladar sus expectativas y promover la alineación de sus prácticas con una trayectoria Net Zero.
		toneladas de CO2 eq / millón de EUR invertido	toneladas de CO2 eq / millón de EUR invertido	toneladas de CO2 eq / millón de EUR invertido		
3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	1038,11	464,70	483,21	La intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte mide las emisiones de GEI normalizadas por los ingresos de cada compañía y factorizada por el volumen de inversión realizado por la Gestora en cada posición. A este respecto, cuanto mayor sea este indicador, más intensas serán las inversiones en emisiones de GEI en la fecha de reporte. Este indicador se evalúa considerando las emisiones de los Alcances 1, 2 y 3. Estos datos se obtienen de las mismas fuentes que el indicador 1. <i>Emisiones de GEI</i> por lo que los valores de cobertura y porcentaje de datos reportados son los mismos (93% y 46%, respectivamente).	De cara a los siguientes periodos de reporte, SAM busca seguir trabajando en los <i>engagement</i> activos, identificar nuevas oportunidades de <i>engagement</i> y fomentar el alineamiento de su cartera con la senda de descarbonización para cumplir con su ambición y reducir el potencial impacto adverso en materia climática de sus inversiones. Finalmente, en materia de voto, para las compañías que sean emisoras significativas de gases de efecto invernadero, tal y como se define en la Política de Voto de Grupo Santander Asset Management, la Gestora valora votar en contra de determinados puntos de la agenda en aquellos casos en los que se identifique que la compañía no está dando los pasos mínimos necesarios para estar alineado con Net Zero de cara a 2050.
		toneladas de CO2 eq / millón de EUR de ingresos	toneladas de CO2 eq / millón de EUR de ingresos	toneladas de CO2 eq / millón de EUR de ingresos		

4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles

Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles

6,47%

5,55%

6,16%

Este indicador muestra el porcentaje de volumen invertido sobre el total de activos bajo gestión en empresas que obtienen ingresos de la prospección, la minería, la extracción, la producción, la transformación, el almacenamiento, el refinado o la distribución, incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización, de combustibles fósiles.

Estos datos son obtenidos por un proveedor de datos ASG a partir de los reportes de las compañías y no incluyen estimaciones. La cobertura de este indicador se ha mantenido en 89% con respecto al periodo de reporte anterior.

La gestión de la exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles se basa en las exclusiones definidas en la Política de Gestión de Riesgo Socioambiental y Climático del Grupo Santander. SAM SP adopta esta política, adaptándola a su actividad específica en función de la disponibilidad de datos, con el fin de identificar las restricciones necesarias a la inversión, tal como se detalla en su Política de Inversión Socialmente Responsable, actualizada en junio de 2024.

En este contexto, las acciones de mitigación llevadas a cabo por SAM SP en relación con este indicador se fundamentan principalmente en un análisis excluyente, aplicado a compañías según la naturaleza de su actividad. En particular, se excluyen aquellas empresas dedicadas a la exploración y producción para las que las actividades relacionadas con petróleo y gas no convencionales y/o petróleo y gas en el Ártico representan más del 30 % de su actividad.

Asimismo, la Gestora mantiene el compromiso, de no invertir, a partir de 2030, en entidades cuya generación de energía a partir del carbón represente directamente más del 10 % de sus ingresos consolidados, así como en aquellas que posean explotaciones de minería de carbón térmico.

Adicionalmente, SAM SP ha establecido criterios de exclusión más estrictos para compañías del sector fósil, que se aplican en función de la estrategia de inversión de aquellos productos ISR con denominación Sostenible o ASG.

Por último, en el marco de la categorización de inversiones sostenibles, SAM SP considera que los activos con cualquier exposición a la producción de combustibles fósiles y/o con una participación significativa en dicho sector no pueden ser clasificados como inversiones sostenibles.

5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	Consumo:	Consumo:	Consumo:	Los indicadores de consumo/producción muestran el porcentaje de energía no renovable consumido o producido con respecto al total de energía consumido o producido de cada empresa en la que se invierte y proporcional al volumen invertido en cada una de ellas.	La metodología de calificación ASG propia de la Gestora evalúa el impacto y la gestión de cada compañía en materia de impacto medioambiental. Esto incluye el análisis de políticas, objetivos y procedimientos para promover el consumo de energías renovables de acuerdo con la materialidad de cada sector. Esta calificación se tiene en cuenta en la toma de decisiones de inversión de los productos ISR.
		28,88 %	28,71 %	30,80 %		
		Producción:	Producción:	Producción:		
		1,47 %	1,44 %	1,44 %		
					Se define energía no renovable como las fuentes energéticas que no sean energía eólica, energía solar, energía geotérmica, energía de las mareas, energía de las olas y otros tipos de energía oceánica, energía hidráulica y energía procedente de biomasa, gases de vertedero, gases de estaciones depuradoras de aguas residuales y biogás.	En términos de mitigar el impacto de sus inversiones, la Gestora ha identificado aquellas con peor desempeño en materia de producción y consumo de energía no renovable a través de la comparativa del desempeño de cada empresa con respecto a su sector, y ha considerado que dichas compañías no cumplen con los requisitos mínimos para ser categorizadas como inversión sostenible de acuerdo con el artículo 2(17) de SFDR al no garantizar el principio de no causar daño significativo.
					La cobertura de los datos de consumo se ha mantenido en 89% y la de producción en 93% con respecto al periodo de reporte anterior. El proveedor de datos toma estos valores de los reportes de las compañías por lo que el 100% de los datos son reportados.	Finalmente, la Gestora canaliza sus esfuerzos en que estas compañías mejoren su desempeño a través de los <i>engagements</i> en materia de Net Zero especificados anteriormente en este documento.
6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	Total: 0,21	Total: 0,18	Total: 0,19	El indicador muestra el consumo de energía de cada compañía normalizado por los ingresos de esta para cada uno de los sectores de alto impacto climático.	La Gestora considera que el bajo volumen de datos reportados para la mayor parte de los sectores de alto impacto climático dificulta su integración en la gestión debido a su falta de robustez y posible volatilidad.
		GWh / millón de EUR de ingresos	GWh / millón de EUR de ingresos	GWh / millón de EUR de ingresos		
		Sector A:	Sector A:	Sector A:	La cobertura del indicador total ha aumentado de 96% en 2023 a 98% en 2024. No obstante, el volumen de datos reportados ha empeorado de 57% en 2023 a 54% en 2024.	No obstante, de manera similar a como se especifica para el indicador anterior, la Gestora integra información relacionada con el desempeño en material ambiental en su metodología de calificación ASG que informa las decisiones de inversión de los productos ISR. Esta calificación ambiental considera el consumo de energía de
		0,0005	0,0005	0,0007		
		GWh / millón de EUR de ingresos	GWh / millón de EUR de ingresos	GWh / millón de EUR de ingresos	El detalle por indicador es el siguiente:	
		Sector B:	Sector B:	Sector B:		Sector A: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca con una cobertura de 99% (100% en 2023) y un volumen de datos reportados de 68% (60% en 2023)
0,019	0,029	0,037				

Declaración de Principales Incidencias Adversas

GWh / millón de EUR de ingresos Sector C:	GWh / millón de EUR de ingresos Sector C:	GWh / millón de EUR de ingresos Sector C:	Sector B: Industrias extractivas con una cobertura de 98% (100% en 2023) y un volumen de datos reportados de 58% (55% en 2023).	cada emisor junto con la existencia de objetivos de eficiencia energética.
0,033	0,042	0,049	Sector C: Industria manufacturera con una cobertura de 98% (99% en 2023) y un volumen de datos reportados de 54% (62% en 2023).	Adicionalmente, para identificar aquellas compañías con peor desempeño cada sector de alto impacto climático y mitigar los impactos derivados de su intensidad de consumo de energía, la Gestora realiza una comparativa del desempeño de cada empresa con respecto a su sector y excluye a los que tienen peor desempeño para ser clasificados como inversión sostenible.
GWh / millón de EUR de ingresos Sector D:	GWh / millón de EUR de ingresos Sector D:	GWh / millón de EUR de ingresos Sector D:	Sector D suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con una cobertura de 98% (93% en 2023) y un volumen de datos reportados de 53% (65% en 2023).	
0,13	0,085	0,081	Sector E: suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación con una cobertura de 97% (96% en 2023) y un volumen de datos reportados de 51% (50% en 2023).	Durante 2024, SAM ha monitorizado de manera periódica aquellos emisores que generan un mayor impacto en términos de emisiones de gases de efecto invernadero en su cartera mediante la aplicación de la clasificación de los activos de acuerdo con los criterios Net Zero Stewardship Tool de IIGCC. Como parte de esta clasificación, se consideran criterios más estrictos para aquellas compañías con actividad en sectores de alto impacto climático. Estas compañías son priorizadas en la implementación de acciones de diálogo en materia de Net Zero.
GWh / millón de EUR de ingresos Sector E:	GWh / millón de EUR de ingresos Sector E:	GWh / millón de EUR de ingresos Sector E:	Sector F: Construcción con una cobertura de 97% (92% en 2023) y un volumen de datos reportados de 49% (56% en 2023).	
0,001	0,001	0,004	Sector G: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas con una cobertura de 94% (95% en 2023) y un volumen de datos reportados de 47% (50% en 2023).	
GWh / millón de EUR de ingresos Sector F:	GWh / millón de EUR de ingresos Sector F:	GWh / millón de EUR de ingresos Sector F:	Sector H: Transporte y almacenamiento con una cobertura de 99% (80% en 2023) y un volumen de datos reportados de 66% (66% en 2023)	
0,001	0,001	0,001	Sector L: Actividades inmobiliarias con una cobertura de 98% (95% en 2023) y un volumen de datos reportados de 55% (63% en 2023).	
GWh / millón de EUR de ingresos Sector G:	GWh / millón de EUR de ingresos Sector G:	GWh / millón de EUR de ingresos Sector G:		
0,001	0,001	0,001		
GWh / millón de EUR de ingresos Sector H:	GWh / millón de EUR de ingresos Sector H:	GWh / millón de EUR de ingresos Sector H:		
0,015	0,017	0,016		
GWh / millón de EUR de ingresos Sector L:	GWh / millón de EUR de ingresos Sector L:	GWh / millón de EUR de ingresos Sector L:		
0,006 GWh / millón de EUR de ingresos	0,005 GWh / millón de EUR de ingresos	0,005 GWh / millón de EUR de ingresos		

0,007 GWh /
millón de EUR de
ingresos

Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	1,18%	1,42 %	1,37 %	Este indicador muestra el volumen invertido en compañías que tienen actividades que afectan negativamente a la biodiversidad sobre el total de activos bajo gestión. El valor reportado es una estimación realizada por el proveedor de datos con base en la existencia de controversias severas en materia de biodiversidad. Para obtener este dato, el proveedor de datos analiza fuentes de información como noticias, notas de prensa, fuentes de organizaciones no gubernamentales, entre otros, con el objetivo de detectar dichas actividades que afectan negativamente a la biodiversidad. Para asignar la severidad del incidente, se evalúan factores como la magnitud de este, la gestión por parte de la compañía y los riesgos reputacionales y de negocio derivados. La cobertura de este indicador ha aumentado de 81% en 2023 a 84% en 2024. Una disminución en los valores de impacto con respecto a los periodos anteriores indica una mejora en el desempeño del indicador.	La Gestora realiza un seguimiento del impacto en la biodiversidad a través de un sistema de análisis que identifica las actividades que podrían afectar negativamente a zonas sensibles. Este sistema de alertas detecta nuevas controversias graves en las que podrían estar involucradas las compañías en cartera. En este sentido, antes de realizar cualquier inversión en los productos ISR, la Gestora ha evaluado la exposición de la empresa a controversias relacionadas con impactos negativos sustanciales en la biodiversidad con base en fuentes de terceros, y habiendo excluido aquellas compañías con controversias severas del universo de inversión. Si la controversia severa se ha producido cuando la inversión ya se ha llevado a cabo, el Comité de Inversiones y Sostenibilidad de la Gestora ha acordado el plan de acción a seguir, que puede ir desde el seguimiento a través de fuentes de información pública y proveedores de datos hasta acciones de <i>engagement</i>. Si después de un cierto periodo no se obtiene la respuesta adecuada por parte de la empresa, se llevan a cabo procesos de escalado que pueden conducir a la desinversión en la empresa. Durante 2024, SAM ha llevado a cabo acciones de engagement individual con dos compañías que estaban generando un impacto adverso en la biodiversidad, con el objetivo de recabar información sobre las medidas de mitigación que han implementado para minimizar dicho impacto. Finalmente, en términos de biodiversidad, la metodología de calificación ASG propia de la Gestora evalúa el impacto de la empresa sobre la

					biodiversidad y las prácticas de gestión de la empresa para evitar y mitigar este impacto. Esta calificación ha informado las decisiones de inversión de los productos ISR. Del mismo modo, aquellas compañías para las que se han identificado dichas controversias severas relacionadas con la biodiversidad no han sido clasificadas como inversión sostenible al considerar que no cumplen con el principio de no causar un daño significativo.
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).	0,0011	0,0011	Este indicador mide el promedio ponderado de las emisiones al agua de las compañías invertidas, considerando las sustancias descritas en el artículo 2, apartado 30, de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las emisiones directas de nitratos, fosfatos y plaguicidas. El promedio ponderado se expresa en toneladas de emisiones por cada millón de euros invertidos.
			toneladas / millón de EUR invertido	toneladas / millón de EUR invertido	
			0,0016	toneladas / millón de EUR invertido	
					SAM SP reconoce que el acceso a los datos sobre emisiones al agua resulta especialmente limitado en algunas de los sectores y las geografías en las que opera. En este sentido, la Gestora considera que tanto el volumen de datos reportados por parte de los emisores como la cobertura es insuficiente y puede dificultar su integración en la gestión debido a su falta de robustez.
					No obstante, para sus productos ISR, SAM SP aplica sistemáticamente un análisis de controversias en materia de sostenibilidad con base en fuentes de terceros con el objetivo de identificar aquellas compañías que puedan estar causando un impacto significativo sobre el entorno. Adicionalmente, en términos de gestión de agua, la metodología de calificación ASG propia de la Gestora evalúa el impacto y la gestión de cada compañía. Esta calificación informa las decisiones de inversión de los productos ISR.
					Finalmente, la Gestora ha monitorizado aquellos emisores que tienen un peor desempeño en materia de emisiones al agua con respecto a su sector de actividad y ha considerado que dichas compañías no cumplen con los requisitos mínimos para ser categorizadas como inversión sostenible de acuerdo con el artículo 2(17) de SFDR.

Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	11,91 toneladas / millón de EUR invertido	10,64 toneladas / millón de EUR invertido	16,22 toneladas / millón de EUR invertido	El indicador calcula la media ponderada de residuos peligrosos y radioactivos producidos por las empresas invertidas, por millón de euros. La identificación de residuos peligrosos se realiza de acuerdo con la definición del artículo 3, apartado 2, de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo; y los residuos radiactivos según la definición del artículo 3, apartado 7, de la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo. Este dato es proporcionado por el proveedor de datos ASG. La cobertura es de 95% (91% en 2023) y el porcentaje de datos reportados se ha mantenido en 33% con respecto al periodo de referencia anterior.	Debido a la especificidad de las sustancias a reportar y la ausencia de obligatoriedad de divulgación de esta información por parte de las compañías, la Gestora considera que el porcentaje de datos reportados es insuficiente y dificulta su integración en la gestión. No obstante, durante 2024, la Gestora ha mitigado los posibles impactos adversos derivados de este indicador mediante la realización de un análisis periódico de controversias basado en fuentes externas, para identificar aquellas empresas que pueden tener un impacto considerable en el ambiente con foco en su gestión de residuos peligrosos o radioactivos. Las compañías con exposición a controversias severas en esta materia han sido excluidas del universo de inversión de los productos ISR.

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,02%	0,09%	0,2%	Este indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertido en compañías que incumplen los estándares internacionales referidos. El análisis de la existencia de las infracciones en esta materia es realizado por un proveedor especializado y no informado por las compañías. Por tanto, este valor es estimado por el proveedor de datos. Este proceso de identificación de dichas infracciones se basa en los hallazgos realizados por el proveedor de datos ASG sobre el cumplimiento de las empresas con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE para multinacionales, así como varias convenciones sobre derechos humanos, trabajo, el medioambiente y las armas. Para detectar estos incidentes, el proveedor analiza diariamente noticias, fuentes de organismos no gubernamentales y medios con una cobertura global más de 20.000 compañías. La cobertura de este indicador se ha mantenido en 96% con respecto al periodo de referencia anterior.	SAM SP vela por el correcto cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE tal y como se establece en las políticas de Grupo Santander. El proceso de identificación de infracciones se basa en los hallazgos realizados por un proveedor de datos ASG. A partir de estos datos, durante 2024, SAM SP ha realizado un seguimiento sistemático de los incidentes y ha participado en algunas acciones de <i>engagement</i> colaborativo junto con otros inversores y proveedores de servicios de <i>engagement</i> con el fin de mitigar las infracciones graves. Para el caso de compañías que están en riesgo de violación de normas ("<i>watchlist</i>"), se han mantenido en una lista de observación y monitorización periódica. A cierre de este periodo de reporte, todas las compañías que estaban infringiendo los principios recogidos en este indicador, estaban sujetas a acciones de <i>engagement</i>. El objetivo final de estas acciones no trata únicamente de resolver la infracción, sino también de mejorar el futuro desempeño ASG de la compañía y su gestión de los riesgos para asegurar que los incidentes no vuelvan a ocurrir. De manera adicional, SAM SP considera que cuando existen este tipo de infracciones no es posible garantizar el principio de no causar daño significativo en la determinación del porcentaje de inversión sostenible de los fondos de acuerdo con la definición del artículo 2(17) de SFDR y, por ello, excluye del mismo a las empresas que incumplen estos principios y directrices, estén o no bajo acciones de <i>engagement</i>.

11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,39 %	0,32 %	0,40 %	El proveedor de datos proporciona información sobre si una compañía carece de procesos y mecanismos para supervisar el cumplimiento de los estándares internacionales referidos mediante el análisis de: existencia de referencias públicas conformes con dichos estándares, procesos formales de informes de quejas que informan de mala conducta o preocupaciones éticas en diferentes niveles, entre otros. En este sentido, el total de los datos son extraídos de fuentes públicas de las compañías por lo que no existen estimaciones. La cobertura de este indicador es de 96% (97% en 2023). La Gestora considera que la evolución de la cobertura y desempeño del indicador es adecuada.	SAM SP, como parte de Grupo Santander, tiene el compromiso de respetar y promover los derechos humanos en su ámbito de actuación, y a prevenir, o en su caso, minimizar, cualquier vulneración provocada directamente por su actividad. El impacto generado por este indicador está ligado con el desempeño de las compañías en el indicador anterior (Infracciones del Pacto Mundial y de las Líneas Directrices de la OCDE). En este sentido, y como se ha descrito anteriormente, durante 2024, SAM ha participado en acciones de mitigación junto con otros inversores y proveedores de servicios de <i>engagement</i> cuando se ha producido esta infracción y ha buscado que la compañía corrija su comportamiento e implemente acciones para mejorar su gestión de los riesgos ASG para prevenir potenciales violaciones de estos principios. Adicionalmente, la metodología de calificación ASG propia de la Gestora evalúa el impacto de la empresa sobre los derechos humanos y las prácticas de gestión de la empresa para evitar y mitigar este impacto, incluyendo la evaluación sobre la existencia de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de los estándares referidos. Esta calificación informa las decisiones de inversión de los productos ISR. Finalmente, la Gestora considera que las compañías que no cuentan con procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios de este indicador no cumplen con los requisitos mínimos para ser categorizadas como inversión sostenible de acuerdo con el artículo 2(17) de SFDR.
12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin	9,76%	8,47 %	7,96 %	El indicador refleja la disparidad salarial promedio sin correcciones entre hombres y mujeres en las empresas que reciben inversiones. Esta disparidad se calcula como el porcentaje de la diferencia entre los ingresos brutos promedio por hora de los empleados hombres y	SAM SP considera que las potenciales discrepancias en las metodología de cálculo de la brecha salarial dificulta la evaluación integral y sistemática del impacto generado por las empresas en las que se invierte en esta materia.

	ajustar, de las empresas en las que se invierte				mujeres en relación con los ingresos brutos promedio por hora de los empleados hombres. El indicador no considera variaciones basadas en el nivel laboral, la edad, la duración del empleo o el tipo de contrato. Estos datos son obtenidos por un proveedor de datos ASG a partir de datos reportados públicamente y no incluyen estimaciones. La cobertura de este indicador ha mejorado de 65% en 2023 a 72% en 2024.	Esto es especialmente relevante en algunas de las geografías en las que SAM SP invierte ya que la obligación legal de reportar la brecha salarial solo aplica en ciertas jurisdicciones, limitando la disponibilidad de información consolidada a nivel de empresa. No obstante, durante 2024, como parte del ejercicio de valoración ASG de las compañías en las que invierte, SAM SP ha evaluado el desempeño de las compañías en materia de gestión del capital humano de acuerdo con su metodología interna. Específicamente, se han considerado indicadores como la existencia de políticas y objetivos en materia de diversidad, ratio de contratación de mujeres, porcentaje de mujeres en puestos de Management, entre otros. El resultado de esta valoración ASG ha informado las inversiones de los productos ISR de SAM SP. La Gestora continuará realizando un análisis periódico, mediante la colaboración con emisores y proveedores de datos, de la cobertura y calidad del dato para mejorar la robustez de los indicadores e integrar esta información en la gestión.
13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	22,71%	20,1%	19,27 %	La métrica utilizada en este indicador refleja el porcentaje de mujeres en la junta directiva de las empresas en las que se invierte sobre el total de activos bajo gestión. Un aumento en esta métrica muestra un mejor desempeño del indicador año a año. Estos datos son obtenidos por un proveedor de datos ASG a partir de datos reportados públicamente y no incluyen estimaciones. La cobertura de este indicador se ha mantenido en 97% con respecto al periodo de referencia anterior.	SAM SP, como parte del Grupo Santander Asset Management, cuenta con unos criterios de voto propios recogidos en la Política de Voto alineados con la regulación y los códigos de buenas prácticas, que incorporan las particularidades locales y sectoriales, así como las mejores prácticas a nivel internacional. Adicionalmente, SAM SP cuenta con la información de <i>proxy advisors</i> o asesores de voto externos, que contempla entre otros el análisis de información ASG. Para mitigar y promover este aspecto a la hora de determinar el sentido del voto, y con base en la última actualización de la Política de Voto, la Gestora esperará que las compañías promuevan la

Un aumento en los valores de impacto con respecto a los periodos anteriores indica una mejora en el desempeño del indicador.

diversidad en la composición del consejo de administración.

SAM SP espera que el género menos representado en el consejo suponga un porcentaje adecuado del total de miembros del consejo. En este sentido, la Gestora tiene en cuenta la regulación y los códigos de buenas prácticas locales aplicables en cada caso.

Durante 2024, en la totalidad de las juntas en las que se ha sometido a votación el nombramiento o reelección de consejeros, SAM SP ha tenido en cuenta la diversidad en el consejo a la hora de decidir el sentido de su voto.

Adicionalmente, la metodología de calificación ASG propia de la Gestora evalúa aspectos de gobernanza entre los que se encuentra la diversidad de género de la junta directiva. Esta calificación informa las decisiones de inversión de los productos ISR. Finalmente, con base en esta calificación de gobernanza, la Gestora considera que las compañías que demuestren un desempeño negativo en materia de gobernanza no cumplen con los requisitos mínimos de buena gobernanza para ser categorizadas como inversión sostenible de acuerdo con el artículo 2(17) de SFDR.

14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)

Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas

0 %

0 %

0 %

Este indicador muestra el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas que tienen algún tipo de exposición en términos de producción y/o participación a armamento controvertido.

La cobertura de datos del indicador es de 94% y todos los datos han sido obtenidos a través de los reportes públicos de las compañías por parte del proveedor de datos ASG.

La gestión de la exposición a armas controvertidas se realiza con base en las exclusiones establecidas en la Política de Defensa del Grupo Santander. SAM SP asume la política del Grupo adaptándola a su actividad de acuerdo con la disponibilidad de datos para identificar las restricciones necesarias a la inversión tal y como se describe en su política de Inversión socialmente responsable.

Específicamente, Grupo Santander no se involucrará en la financiación ni apoyará la fabricación, comercialización, distribución ni los servicios de mantenimiento de los siguientes materiales definidos como prohibidos en su Política de Defensa: (p.ej., minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas o biológicas, entre otros).

Tampoco se involucrará en la financiación a personas, empresas o países que estén sujetos al embargo de armas y/o a las sanciones impuestas por la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Estados Unidos, OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) o las Naciones Unidas.

Para el caso de las actividades de inversión de SAM SP, la política se aplica para todos los fondos siguiendo el listado de compañías excluidas definida por el Banco, aplicando controles *pre trade*, y con la exclusión de cualquier compañía con exposición a estas actividades, según los datos disponibles proporcionados por proveedores externos.

Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Medioambien tales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	119,97 toneladas de CO2eq / millón de EUR de PIB	99,71 toneladas de CO2eq / millón de EUR de PIB	66,28 toneladas de CO2eq / millón de EUR de PIB	La intensidad de GEI de los países receptores de la inversión mide las emisiones de GEI de la Gestora normalizadas por el producto interior bruto de cada país. A este respecto, cuanto mayor sea este indicador, más intensas serán las inversiones de GEI de cada país en la fecha de reporte.	Abordar el cambio climático es un objetivo clave en la Gestora. Por ello, considera que los gobiernos deben comprometerse a implementar políticas nacionales para lograr los objetivos de cero neto, así como a incentivar las inversiones privadas en soluciones de descarbonización con el objetivo de reducir el impacto climático derivado de la intensidad de GEI de cada país.
						Este indicador se evalúa en relación con las emisiones de los Alcances 1, 2 y 3. El proveedor de datos estima el 100% de estos datos a partir de un modelo propietario que utiliza datos de fuentes públicas como UNFCCC y OCDE. La cobertura de este indicador es de 99% (98% en 2023).	La gestión de este indicador se lleva a cabo por el equipo de ISR de la Gestora y, en la medida de lo posible, se realiza a través acciones de <i>engagement</i> colaborativo como la adhesión a iniciativas de <i>engagement</i> con gobiernos con el objetivo de para promover una acción climática más rotunda. Como ejemplo de estas acciones de mitigación, en 2021, 2022 y 2024 SAM firmó la Declaración mundial de los Inversores a los gobiernos sobre el cambio climático, en la que se exigió a los gobiernos que intensificaran su respuesta colectiva a la crisis climática. incluyendo el fortalecimiento de su Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional para 2030 y garantizar una transición planificada a emisiones netas cero para 2050 o antes. Finalmente, cabe destacar que la Gestora espera modificaciones en los resultados de este indicador ya que las Autoridades Europea de Supervisión han ajustado la descripción del indicador, y la métrica correspondiente, para modificar la medida del PIB de acuerdo con la paridad del poder adquisitivo y no penalizar a los países en desarrollo.

Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	Este indicador identifica aquellos países que cuentan con sanciones impuestas por la Unión Europea o las Naciones Unidas en términos de abusos de derechos humanos, violación de leyes internacionales, golpes de estado, entre otros, por lo que el 100% de los datos son reportados.			SAM SP tiene el compromiso de cumplir con las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías aplicables en materia ASG que sean aplicables a su actividad.
			El valor absoluto muestra el número de países totales con infracciones sociales en los que se ha invertido durante el periodo de referencia. El valor relativo muestra el número de países con infracciones sociales con respecto al número de países en los que se ha invertido en el periodo de referencia.			
			La cobertura de este indicador se ha mantenido en 100% con respecto al periodo de referencia anterior.			
			Un descenso en los valores de impacto con respecto a los periodos anteriores indica una mejora en el desempeño del indicador.			
			Absoluto:	Absoluto:	Absoluto:	En este sentido, la Gestora excluye las emisiones soberanas con bajo desempeño en relación con los derechos políticos y libertades sociales en sus productos ISR. Para ello, se basa en indicadores que determinan el rango de democracia de países en base a mediciones tales como el proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, así como el grado de libertad política en todos los países y en los territorios en disputa de todo el mundo.
		4	4,25	5		
		Relativo:	Relativo:	Relativo:	La exposición de la Gestora a estos impactos se debe en mayor parte a la inversión en fondos gestionados por terceros en productos no ISR.	
		3,61 %	3,65 %	4,11 %		Para mitigar los posibles impactos adversos de este indicador, SAM contempla de forma conjunta con otros inversores a través de iniciativas con distintos formatos: cartas abiertas sobre una determinada temática, grupos de trabajo, iniciativas de diálogo bilateral entre inversores y gobiernos, interacción con reguladores en el desarrollo de normativa para el fomento de la inversión sostenible y responsable, entre otras medidas.

Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable dado el universo de inversión de nuestros productos	No aplicable
	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable dado el universo de inversión de nuestros productos	No aplicable

Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE							
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	36,77%	36,22 %	38,07 %	Este indicador mide el porcentaje de inversión en empresas que no cuentan con iniciativas de reducción de emisiones de GEI alineadas con el Acuerdo de París. Por ello, un descenso en el indicador año a año muestra una mejora en el impacto adverso derivado de este indicador. Estos datos analizan la existencia de compromisos de alineación con la iniciativa <i>Science Based Targets</i> (SBTI) de cada posición, considerando que existen dichas iniciativas de reducción en las emisiones de carbono si existe un objetivo alineado con 1.5°C o por debajo de 2°C. Por tanto, la cobertura de los datos es se ha mantenido en 100% y todos los datos son reportados por las compañías.	La gestión de este indicador y las medidas de mitigación están ligadas al desempeño de los indicadores relacionados con las emisiones de GEI descritos previamente en este documento (indicadores obligatorios 1, 2 y 3). A medida que avancen las medidas de mitigación anteriormente descritas, la Gestora espera que se reduzca el volumen de compañías invertidas que no cuentan con objetivos de descarbonización.

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Derechos humanos	14. Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos	Número de casos de problemas e incidentes graves de derechos humanos vinculados a empresas en las que se invierte sobre la base de una media ponderada	0,000	0,007	0,005	Este indicador muestra una media ponderada del número de incidentes graves en materia de derechos humanos de las empresas en las que se ha invertido. Para obtener este dato, el proveedor de datos analiza fuentes de información como noticias, notas de prensa, fuentes de organizaciones no gubernamentales, entre otros, con el objetivo de detectar dichos incidentes en materia de derechos humanos. Para asignar la severidad del incidente, se evalúan factores como la magnitud de este, la gestión por parte de la compañía y los riesgos reputacionales y de negocio derivados. La cobertura de este indicador ha aumentado de 81% en 2023 a 85% en 2024.	Grupo Santander se compromete a respetar y promover los derechos humanos en su ámbito de actuación, y a prevenir, o en su caso, minimizar, cualquier vulneración provocada directamente por su actividad. La Gestora realiza un seguimiento de los potenciales problemas e incidentes graves de derechos humanos mediante un sistema de alertas que detecta nuevas controversias graves en las que podrían estar involucradas las compañías en cartera. En este sentido, antes de realizar cualquier inversión en los productos ISR, la Gestora ha evaluado la posible exposición de la empresa a controversias severas relacionadas con dichos incidentes en materia de derechos humanos con base en fuentes de terceros. Si la controversia severa se ha producido cuando la inversión ya se ha llevado a cabo, el Comité de Inversiones y Sostenibilidad de la Gestora acuerda el plan de acción a seguir, que puede ir desde el seguimiento a través de fuentes de información pública y proveedores de datos hasta acciones de <i>engagement</i>. Si después de un cierto período no se obtiene la respuesta adecuada por parte de la empresa, se llevan a cabo procesos de escalado que pueden conducir a la desinversión en la empresa. De cara a gestionar el impacto de este indicador, la Gestora evalúa si los incidentes graves en materia de derechos humanos están relacionados con una infracción al Pacto Mundial o las Directrices de la OCDE. En caso afirmativo, se gestionan ambos indicadores mediante un <i>engagement</i> conjunto tal y como se ha definido anteriormente en el documento. A cierre de 2024, ninguno de los incidentes monitorizados estaba identificado como una violación de dichos principios.

Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Metodología para identificar y priorizar las principales incidencias adversas

SAM SP realiza un seguimiento y monitorización de los resultados de los indicadores señalados en el punto anterior, con el objetivo de detectar y mitigar las principales incidencias adversas en la sostenibilidad derivados de su actividad.

Este procedimiento se aplica a los productos sujetos a SFDR, y, en particular, a los diferentes emisores en los que las IICs y al resto de vehículos para los que SAM SP actúa como entidad gestora invierten, y que presentan exposición a los indicadores de PIAS.

SAM SP identifica las principales incidencias adversas considerando el contexto, la relevancia y las acciones de mitigación tomadas para cada uno de los indicadores de PIAS monitorizados. Este ejercicio de identificación se realiza en dos niveles.

Por un lado, a nivel entidad, la Gestora compara el desempeño relativo de cada emisor con el objetivo de identificar aquellos emisores con peor desempeño en cada indicador de PIAS con respecto a su sector de actividad. En este sentido, los emisores con peor desempeño son evaluados para identificar la existencia de una incidencia adversa y, si procede, son gestionados de acuerdo con la relevancia del impacto y su recurrencia, pudiendo haber derivado, por ejemplo, en acciones de *engagement*. Esta metodología es aplicable a todos los productos de SAM SP independientemente de su consideración de PIAS a nivel producto.

Por otro lado, para los productos que consideran PIAS de acuerdo con el artículo 7 de SFDR (consideración de PIAS a nivel producto), el ejercicio de identificación y gestión de las PIAS se realiza a través de una metodología interna basada en la comparación de los resultados de los indicadores de PIAS de cada fondo con respecto a un índice de referencia (*benchmark*) que haya sido asignado. Esto permite evaluar el desempeño relativo de un producto en términos de impactos adversos frente a comparables y, cuando el desempeño del producto sea peor que el de su índice de referencia asignado, se identifica la existencia de una potencial incidencia adversa. Cuando esto sucede, la Gestora analiza la gravedad del impacto, la recurrencia en el tiempo, la probabilidad de éxito a través de acciones de *engagement*, la exposición de la cartera y la tipología de indicado de PIAS para implementar acciones de mitigación. Además, la Gestora también mitiga esos impactos adversos ajustando las posiciones que más contribuyen al indicador PIAS con peor desempeño frente a su *benchmark*, limitando el aumento de posición o en última instancia mediante desinversión.

En ambos casos, cuando se detecta la existencia de una incidencia adversa, la Entidad analiza cada caso y, si es necesario, a adoptar las acciones correspondientes. Estas consistirán en la aplicación de medidas de mitigación considerando:

- **Severidad del impacto sobre las partes afectadas:** incluidas las personas, las comunidades, los inversores y el medioambiente. Por "severidad" deben entenderse las consecuencias negativas, y el alcance que un impacto pueda tener sobre asuntos sociales, ambientales o de buen gobierno. Si se ha producido una

controversia social, por ejemplo, qué tipo de controversia ha sido, qué alcance ha presentado, qué ha supuesto para el entorno, etc. También se podrá analizar el impacto potencial de mantener la posición.

- **Recurrencia en el tiempo del impacto:** es decir, si puede identificarse un patrón de comportamiento que es probable que se repita. Este factor considera los resultados obtenidos sobre los indicadores en un periodo de tiempo. Para ello, es necesario analizar la variación de los resultados de cada indicador y realizar una valoración del impacto considerando periodos de medición, como mínimo de forma anual.
- **Evaluación de la probabilidad de éxito a través de acciones de implicación,** y de la respuesta de la compañía/gestora ante el impacto. Esta evaluación considera el tipo de subyacente o producto a raíz del cual se están realizando acciones de dialogo.
- **Exposición en cartera:** peso relativo del emisor/fondo en la cartera que presenta un impacto adverso. También se evalúa si la incidencia adversa está presente en un mayor número de fondos que consideren PIAS a nivel producto.
- **Tipología de indicador de PIAS identificando** si se trata de incidencias adversas en temáticas prioritarias como el cambio climático, la diversidad de género en el consejo, la violación de normas internacionales y la exposición a armamento controvertido.

Adicionalmente, para la supervisión y el seguimiento de la toma de decisiones y de la aplicación de procedimientos de diligencia debida sobre las principales incidencias adversas generadas, tanto a nivel entidad como a nivel producto, la Gestora realiza un Foro de Principales Incidencias Adversas de manera trimestral, compuesto por los equipos de Producto, Inversiones, ISR y Riesgos y Cumplimiento de la Entidad.

En este Foro se presentan los resultados del PIAS a nivel entidad como a nivel producto, así como las acciones de gestión y/o mitigación que se hayan adoptado. Del mismo modo, se exponen, debaten y registran las decisiones adoptadas por los equipos responsables para la gestión de las PIAS. Algunos ejemplos de las acciones para la gestión de PIAS que se debaten son: nuevas acciones de *engagement* (individual, colectivo o a través de proveedores y/o terceras partes), rebalanceo de carteras, no aumentar exposición o desinversión, entre otros. Todas las decisiones elevadas al Foro son registradas, por parte del equipo de ISR, en la herramienta de gestión de la Gestora y en forma de acta, para que todos los equipos implicados en la identificación y gestión de PIAS tengan acceso a dicha información y puedan tomar las acciones de gestión más pertinentes para integrar la gestión de las incidencias adversas en las decisiones de inversión.

Políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas

Las posibles incidencias adversas en el medio ambiente y la sociedad afectan a la capacidad para ofrecer valor a largo plazo a los grupos de interés. Por ello, tanto el Grupo Santander como SAM SP cuentan con un marco general de actuación para la gestión de los aspectos ASG sobre el que se desarrollan el resto de sus políticas y compromisos adquiridos.

Las políticas de Grupo Santander se encuentran disponibles en: <https://www.santander.com/es/nuestro-compromiso/politicas>. Dentro de este marco de políticas, cabe destacar las siguientes por su relevancia en la definición y desarrollo metodológico de la consideración de PIAS en las inversiones:

- **Política de Banca Responsable y Sostenibilidad de Grupo Santander (febrero 2025):** donde el Grupo recoge los principios, focos de actuación, procesos clave y gobierno en lo relativo a cuestiones sociales, ambientales y de buen gobierno, asociadas a su actividad con empleados, clientes, proveedores, accionistas e inversores y comunidades. Esta política identifica los órganos clave para su implementación: la Comisión de Banca Responsable, Sostenibilidad y Cultura, que asiste al Consejo en estos asuntos; la Comisión de Auditoría, que supervisa la información financiera y no financiera; y la Comisión de Supervisión de Riesgos, que define y evalúa políticas de riesgos financieros y no financieros. Además, la Reunión de Dirección, liderada por el consejero delegado, revisa los avances en sostenibilidad; el Comité de Recursos Humanos toma decisiones sobre la estrategia de empleados; y las entidades filiales cuentan con sus propios órganos de gobierno para gestionar estos temas según su tamaño y contexto.
- **Política de Gestión de Riesgo Socioambiental y Climático de Grupo Santander (febrero 2025):** donde se establecen los criterios del Grupo Santander en relación con la identificación, evaluación, seguimiento y gestión de los riesgos medioambientales y sociales que se puedan producir, entre otros, derivados de la inversión en los sectores de petróleo y gas, generación y transporte de energía eléctrica, minería, metalurgia y *soft commodities*. La responsabilidad de interpretación de esta política recae sobre la función de riesgos ASG y el titular de la misma es el Consejo de Administración de Banco Santander.
- **Política Sector Defensa del Grupo Santander (febrero 2025):** que establece el compromiso de no apoyar la relación con empresas que fabrican, comercializan, distribuyen o realizan actividades de mantenimiento de materiales definidos como prohibidos por su relación con el sector armamentístico. La responsabilidad de elaboración de esta política junto con su interpretación recae sobre la función de riesgo reputacional y el titular de la misma es el Consejo de Administración de Banco Santander.

SAM SP es consciente de que ciertas actividades de inversión pueden causar impactos adversos en la sostenibilidad, y busca minimizarlos, siempre que sea posible, mediante las estrategias de integración de factores ambientales, sociales y de gobernanza recogidas en las políticas de SAM SP disponibles en la web: <https://www.santanderassetmanagement.es/sostenibilidad/> y en los correspondientes procedimientos internos que se describen a continuación:

- **Política de Inversión socialmente responsable (ISR) de SAM SP (junio 2024):** define la aplicación de ISR en SAM, y delimita los criterios considerados en la integración de variables ASG en el proceso de análisis y toma de decisiones de inversión. Igualmente incorpora aspectos relevantes dentro de la ISR y como parte de su deber fiduciario, como el ejercicio de derecho a voto y *engagement* que, a su vez, se desarrollan en detalle en las correspondientes políticas definidas al respecto. Esta política define el gobierno de la ISR en SAM especificando los cinco órganos junto con sus responsabilidades.
- **Política de *engagement* de SAM SP (junio 2024):** en ella se describen cuáles son los principios seguidos por SAM con relación a las actividades de diálogo en materia ASG, ya sea de forma individual o a través de iniciativas de *engagement* colaborativo, con las sociedades en las que invierte o tiene interés en invertir. En esta política se incluye el detalle sobre la estructura organizativa y seguimiento de las actividades de *engagement* detallando las responsabilidades del equipo ISR junto con los Foros que monitorizan estas actividades.
- **Política global de voto de SAM SP (diciembre 2024):** en la que se describen los principios seguidos por SAM SP con relación a la ejecución del derecho de voto de las sociedades cotizadas en las que los vehículos de inversión mantienen posiciones abiertas. Estos principios cumplen con estándares de alto nivel con respecto al ejercicio de los derechos de voto vinculados a los activos administrados. Esta política describe las responsabilidades y órganos de gobierno en el proceso del voto, siendo el equipo ISR el principal coordinador del mismo.
- **Procedimiento de Integración de Riesgos de Sostenibilidad de SAM (junio 2023):** mediante el cual SAM SP establece los criterios y procedimientos a seguir para la identificación, evaluación, seguimiento y gestión de los riesgos ASG en el proceso de análisis y toma de decisiones de inversión y como parte de su deber fiduciario. Adicionalmente, el procedimiento describe el modelo de gobierno de junto con los comités y foros que intervienen en el proceso de toma de decisión en materia ASG en SAM SP.
- **Procedimiento de Inversión Sostenible de SAM (junio 2023):** mediante el cual se establecen los criterios y procedimientos para la consideración de las inversiones como sostenibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 apartado 17 del Reglamento SFDR. Además, el documento incluye el detalle sobre los roles de gobierno y responsabilidades de los equipos de ISR, Inversiones y Riesgos y Cumplimiento, entre otros, en la aplicación de los criterios de inversión sostenible de SAM.
- **Procedimiento de Integración de Principales Incidencias Adversas de SAM (junio 2023):** que recoge la metodología de medición gestión, control y seguimiento de Principales Incidencias Adversas a nivel entidad y a nivel producto. Adicionalmente, el documento incluye el detalle sobre los roles de gobierno y responsabilidades de los equipos de ISR, Inversiones y Riesgos y Cumplimiento, entre otros, en la aplicación, monitorización y validación del procedimiento de PIAS.
- **Procedimiento de *engagement* de SAM (diciembre 2024):** donde se describen los procesos y la intervención de los distintos equipos y foros en la toma de decisiones de las actividades de diálogo de SAM. Estas actividades son lideradas por el equipo ISR, y en concreto, por el equipo de Stewardship.
- **Procedimiento de voto de SAM (mayo 2025):** mediante el cual se desarrollan los procesos seguidos por SAM para acudir a las juntas de accionistas.

Este marco de políticas y procedimientos respalda la integración de factores ASG en las inversiones y está

estructurado en torno a los siguientes órganos de gobiernos:

- **Foro de estrategia y supervisión ISR:** El foro está constituido, entre otros, por los CEOs/Country Heads y CIOs de SAM (Latam y Europa), representantes de las áreas de Producto, Asesoría Jurídica, Riesgo y Cumplimiento Globales de SAM y el equipo ISR y está presidido por el CIO global de SAM. Se encarga de supervisar y coordinar la estrategia ISR de SAM, así como del cumplimiento de la Política ISR y de dar seguimiento y control a todas las actividades relacionadas con la aplicación de la ISR en SAM. Puntualmente, y en función de los temas a tratar, pueden participar representantes de otras áreas.
- **Foros de engagement y voto:** Los foros están constituidos por representantes de distintas áreas de SAM involucradas en las actividades de voto y engagement (CIO de SAM, ISR, Riesgos y Cumplimiento, Asesoría Jurídica e Inversiones). Se encargan de supervisar el cumplimiento de las políticas de voto y engagement de SAM y de dar seguimiento y control a todas las actividades relacionadas con estas políticas
- **Foros de inversiones y sostenibilidad:** Los productos ISR cuentan con un foro de inversiones y sostenibilidad en el que se da seguimiento al cumplimiento de los requisitos ASG de los mismos. Igualmente, se presentan y debaten posibles controversias identificadas con el fin de llegar a un consenso sobre el plan de acción a seguir, que puede ir desde el seguimiento a través de fuentes de información pública y proveedores de datos hasta acciones de engagement.
- **Equipo ISR:** se trata de un equipo especializado encargado del análisis ASG de todos los activos de SAM, así como del desarrollo y actualización de metodologías y herramientas para este análisis. Este equipo se encarga igualmente del desarrollo y actualización de las políticas ISR de SAM, y da seguimiento y participa activamente en las actividades de voto y *engagement*.
- **ESG Leads y champions:** SAM cuenta con una red de líderes y campeones ASG (ESG Leads y ESG champions) que juega un papel vital a la hora de vincular la inversión con el equipo ISR. La coordinación entre el equipo ISR y los ESG Leads y ESG champions es esencial para lograr una correcta integración de la sostenibilidad en los procesos de inversión y reporte a nivel global y local.

Adicionalmente, existen otros grupos de trabajo y foros más específicos, así como líneas de reporte en materia ISR a los órganos de gobierno (alta dirección) de SAM y Wealth Management a nivel global, los cuales son los responsables de aprobar y supervisar el cumplimiento de la estrategia ISR.

Método de selección de otros indicadores de principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Con el objetivo de seleccionar un indicador de carácter social y otro indicador de carácter medioambiental del listado de indicadores adicionales incluidos en el Cuadro 2 y Cuadro 3 del Anexo I de los RTS, SAM realizó un análisis sobre la totalidad de los indicadores adicionales, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- **Relevancia:** la materialidad de los indicadores opcionales de acuerdo con las políticas y compromisos adquiridos tanto por el Grupo como por SAM SP.
- **Disponibilidad de los datos:** la disponibilidad de los datos y madurez de reporte de los emisores.
- **Cobertura:** el porcentaje de cobertura sobre el universo de inversión de SAM SP.

Este análisis se ha realizado considerando estos tres criterios para todos los indicadores adicionales, teniendo en cuenta, además, la probabilidad de que los resultados de los mismos puedan producir incidencias adversas y, en su caso, la gravedad de las mismas, y/o su carácter potencialmente irremediable.

Adicionalmente, se ha integrado en este análisis la relación entre los indicadores y las políticas y mecanismos comentados en los puntos anteriores, resultando en la selección de los dos siguientes indicadores para su monitorización durante este ejercicio de reporte:

- Cuadro 2, indicador 4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono.
- Cuadro 3, indicador 14. Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos.

Esta selección de indicadores podrá mantenerse, modificarse y, en su caso, aumentarse de acuerdo con la evolución de la normativa y de la disponibilidad de datos en el mercado en los ejercicios siguientes y el posible margen de error que pueda derivarse del análisis realizado. Esta selección de indicadores se ha mantenido para los periodos de reporte de 2022, 2023 y 2024.

Fuentes de datos utilizadas

Los resultados de los indicadores de PIAS presentados anteriormente se basan en los datos recopilados y proporcionados por proveedores externos de datos ASG (Clarity AI, Sustainalytics). La Gestora realiza un análisis periódico de la cobertura y calidad del dato para solventar las limitaciones en la disponibilidad y calidad de datos de los indicadores y, a su vez, asegurar la robustez y fiabilidad de los indicadores e integrar esta información en la gestión.

A su vez, los proveedores externos utilizan una variedad de fuentes como, por ejemplo, datos de otros proveedores generalistas y especializados que analizan información de fuentes públicas, medios de comunicación, ONG, bases de datos gubernamentales, información sobre las compañías (informe de sostenibilidad, informe anual, etc.) y métricas estimadas a través de modelos internos. En este sentido, la proporción de datos estimados varía conforme a la información recogida y analizada por los proveedores externos de datos ASG utilizados por la Gestora.

La manera en la que se trata los datos es informatizada, y la calidad de los datos se controla y procesa en dos niveles:

- Nivel de proveedor: Los proveedores de datos implantan procesos y sistemas en cada fase del análisis mediante controles automáticos y de calidad de los datos. Estos procesos incluyen, entre otros, algoritmos basados en el aprendizaje automático para realizar la mejor selección automática de fuentes, eliminando incoherencias y detectando valores atípicos utilizando como entradas tendencias de datos históricos, comparación con homólogos del sector y variabilidad entre diferentes fuentes. La integración de estos se realiza de manera automatizada en la herramienta de gestión de SAM SP (Aladdin).
- Nivel Gestora: Una vez que se introducen datos en la herramienta de gestión, la Gestora realiza controles adicionales para garantizar que el proceso de integración de dichos datos se ha llevado a cabo sin irregularidades desde un punto de vista técnico, es decir, que no ha habido errores en la carga de los datos, o que el dato bruto de los indicadores ASG no ha sufrido variaciones anómalas. Estos controles incluyen:
 - o Controles sobre la carga del dato para verificar la consistencia de los datos cargados.
 - o Controles sobre la calidad del dato mediante los cuales se analiza la fluctuación de los valores y sobre los que, en el caso de existir divergencias significativas, se realiza un análisis detallado por parte de los equipos involucrados.

Con el fin de proporcionar el análisis más actualizado, los indicadores se actualizan periódicamente y los emisores cuyos datos cambian con frecuencia (por ejemplo, por la aparición de controversias) son objeto de un seguimiento sistemático.

Además, el desempeño de los indicadores de PIAS de los emisores es objeto de un seguimiento sistemático y continuo por parte de la Gestora a través del Foro de PIAS descrito anteriormente, en el cual se realiza un seguimiento trimestral de las potenciales discrepancias identificadas por los gestores entre el conocimiento que se tiene del emisor y los datos considerados dentro del modelo proporcionado por los proveedores. Adicionalmente, las decisiones de gestión sobre PIAS que se adoptan en dicho Foro son registradas en la herramienta de gestión con el objetivo de que la información se encuentre disponible en todo momento, permitiendo que las partes implicadas puedan tomar decisiones de inversión informadas.

Políticas de implicación

SAM SP realiza un seguimiento de las compañías en las que invierten las IICs y el resto de los vehículos para los que SAM SP actúa como entidad gestora, con el fin de proteger los intereses de sus clientes, promover la creación de valor a largo plazo, gestionar riesgos y fomentar la buena gobernanza en los emisores.

Adicionalmente, SAM SP desarrolla actividades de implicación (*engagement* y voto) que, como se ha descrito anteriormente, se sustentan en políticas específicas a tales efectos. Estas actividades son clave para detectar potenciales impactos adversos en la sostenibilidad, dar seguimiento a la gestión que las compañías hacen de estos impactos adversos, y establecer procesos de escalado en caso de observarse una respuesta inadecuada o insuficiente por parte de las compañías en atención a los resultados de los indicadores de PIAS mencionados en el apartado "Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad".

SAM SP evalúa si las actividades de implicación han logrado los objetivos de mitigar y minimizar el impacto derivado de las inversiones considerando los siguientes casos:

- Se han cumplido los objetivos de mitigación y reducción del impacto adverso: las acciones de *engagement*/voto han sido exitosas y no se requieren más acciones.
- El impacto adverso no se ha reducido pero el objetivo de mitigación es alcanzable en un plazo más largo: SAM SP continúa con las actividades de implicación y monitoriza el desempeño y los avances del emisor periódicamente.
- Los objetivos no se han cumplido y no se espera que se cumplan: En estos casos se opta por un proceso de escalado para intentar alcanzar los objetivos. Algunos ejemplos de nuestras actividades de escalado incluyen unirse a un grupo de inversores en un *engagement* colaborativo, ejercer los derechos de voto, la reducción de la posición en el determinado emisor y, eventualmente, la desinversión. En caso de conflicto de intereses, la discusión se escala a los comités pertinentes.

El equipo ISR da seguimiento a las distintas interacciones, evalúa el grado de consecución de los objetivos fijados en las actividades de implicación y deja registro de los mismos en las herramientas internas de gestión. Así, los resultados de estos procesos están disponible para analistas y gestores, lo que les permite incorporar esta información en sus decisiones de inversión.

Compromiso (*Engagement*)

Llevar a cabo un diálogo constructivo con los emisores influye en sus actividades y comportamientos y puede ayudar a mejorar su transparencia y gestión en cuestiones ASG, que son esenciales en la evaluación de los activos en los que invierte SAM SP. SAM SP considera que, en muchas ocasiones, llevar a cabo estos procesos de *engagement* es una mejor forma de promover el cambio que optar por una estrategia de desinversión. Los principios y las pautas que se describen en esta política están alineados con este enfoque y son fundamentales para garantizar el desempeño a largo plazo de los activos administrados por SAM SP y para contribuir a la creación de valor para los clientes y para la sociedad en general.

SAM SP describe en su política de *engagement* cuáles son los principios seguidos por SAM SP en relación con las actividades de diálogo en materia ASG con las sociedades en las que invierte o tiene interés en invertir, así como con

otras partes (gobiernos, reguladores, otras gestoras, etc.), ya sea de forma individual o a través de iniciativas de *engagement* colaborativo.

SAM SP ha establecido un marco de priorización de las actividades de diálogo con compañías, gestoras terceras y entidades soberanas/supranacionales sobre su gestión de los indicadores de principales incidencias adversas, con el fin de seleccionar aquellas que tengan una mayor relevancia y generen un mayor impacto.

De forma general, se priorizará el *engagement* con aquellos emisores que se encuentren en las carteras de productos que consideren PIAS, en los cuales el desempeño ASG es determinante para la toma de decisiones de inversión. Otros criterios de priorización considerados por SAM SP incluyen: volumen de la posición en el emisor, recurrencia de la posición en el tiempo, si el emisor está causando un impacto adverso en varios indicadores de PIAS y su gestión se puede cubrir con un único ejercicio de dialogo activo, entre otros. Además, SAM SP también considera que las actividades de *engagement* colaborativo o proveedores de servicios de *engagement* con foco en un aspecto ASG específico pueden aplicarse a emisores en los que SAM invierte y pueden establecerse como medidas de mitigación de impactos adversos de productos ISR y de productos no ISR.

Finalmente, SAM SP considera que un diálogo constructivo con los emisores es más efectivo que excluirlos del universo de inversión. Sin embargo, hay casos en los que puede ser necesaria la aplicación de un proceso de escalado. En SAM SP, una falta de respuesta y reacción por parte del emisor durante la actividad de *engagement* puede desencadenar:

- El escalado de los objetivos del *engagement* al *management* o al consejo de administración del emisor en aquellos casos en los que los objetivos no sean alcanzados a través de interacciones previas con los equipos de la compañía.
- La adhesión de SAM a iniciativas de *engagement* colaborativo para aunar apoyos entre inversores;
- El voto en contra de determinados puntos de la agenda en las juntas de accionistas, por ejemplo: elección de miembros del consejo, aprobación de informes, o valorar el apoyo/presentación de resoluciones de accionistas cuando sea posible y se considere apropiado.
- La reducción de la posición en el emisor y, eventualmente, la desinversión

Voto

El principio general de SAM es ejercer el derecho de voto siempre que sea posible y cuando los costes asociados al ejercicio del derecho de voto no sean superiores a los potenciales beneficios para los partícipes del fondo.

La política de voto de SAM SP establece las directrices a considerar en el proceso de voto en las juntas de accionistas de las compañías en las que invierte. SAM SP cuenta con unos criterios de voto propios alineados con la regulación y los códigos de buenas prácticas, que incorporan las particularidades locales y sectoriales, así como las mejores prácticas a nivel internacional tal y como se define en la política.

Específicamente, en materia ASG, SAM SP apoyará las propuestas sociales y medioambientales que impulsen las buenas prácticas y que al mismo tiempo promuevan la creación de valor para los accionistas y otros grupos de interés. A la hora de evaluar el sentido del voto respecto de las diferentes propuestas, entre otras cuestiones se

tendrá en cuenta si la propuesta es razonable; el potencial impacto en el valor de la acción de la compañía; el alineamiento con la regulación, los estándares de referencia y las prácticas del sector; la existencia de controversias ASG por parte de la compañía; o los recursos que conllevaría implementar dichas propuestas por parte de las compañías. Por lo general, SAM SP tenderá a apoyar las propuestas de accionistas que impulsen una mayor transparencia en materia de derechos humanos y laborales, de seguridad y salud laboral, sobre las prácticas ambientales y de biodiversidad, o la gestión de los riesgos de cambio climático, entre otras. Adicionalmente, SAM SP podrá valorar votar en contra de determinados puntos de la agenda en aquellos casos en los que se identifiquen evidencias de una deficiente supervisión y gestión de los riesgos ambientales y sociales por parte del consejo.

Adicionalmente, SAM SP cuenta con la información de *proxy advisors* o asesores de voto externos, que contempla entre otros el análisis de información ASG. En cualquier caso, la decisión última del sentido del voto es de SAM SP y se realiza de acuerdo con los criterios de voto definidos en la política.

SAM SP reporta sobre la implementación de su política de voto y el modo en el que ha ejercido sus derechos de voto de acuerdo con los requisitos regulatorios de transparencia. Adicionalmente, SAM SP deja constancia en el informe anual de los Fondos de Inversión gestionados, de su actividad en relación con el ejercicio de los derechos políticos inherentes a los valores integrados en el conjunto de fondos que gestione, en la forma y con el contenido que establece la normativa.

Referencias a normas internacionales

Tanto el grupo SAM, como la Gestora respetan las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías aplicables en materia ASG y han adoptado, de forma voluntaria, determinados compromisos éticos, sociales y medioambientales que van más allá de las obligaciones legales con sus principales grupos de interés. La actividad de la Gestora se basa en los siguientes estándares y adhesión a las siguientes iniciativas:

- Relacionado con cambio climático: En relación con los indicadores de emisiones de gases de efecto invernadero (PIAS de la 1 a la 6) y el indicador opcional 4 Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono:
 - o *Net Zero Asset Managers Initiative*: para demostrar su compromiso en lograr el objetivo de cero emisiones netas de carbono en todos los activos bajo gestión en 2050 o antes. Con base en este compromiso, SAM ha publicado sus primeros objetivos de descarbonización para 2030 y trabaja para aumentar el alcance de sus actividades de *engagement* en materia de Net Zero.
 - o *Institutional Investors Group on Climate Change (IIGCC)*: SAM fue la primera multinacional española que se unió a este organismo para fomentar la colaboración entre inversores en materia de cambio climático, apoyar y ayudar a definir políticas públicas, comportamientos corporativos y prácticas de inversión que aborden los riesgos y oportunidades a largo plazo asociados con el cambio climático. Dentro de este organismo cabe destacar las siguientes iniciativas/guías de trabajo:
 - o *Net Zero Investment Framework*: diseñado para proporcionar una base sobre la cual SAM puede asumir compromisos para lograr la consecución Net Zero y definir estrategias para medir la alineación NZ de los emisores en los que invierte. Este documento establece una base sólida de recomendaciones sobre la cual SAM ha desarrollado las medidas y metodologías clave para desarrollar su estrategia de transición.
 - o *Net Zero Engagement Initiative* de IIGCC lanzada en enero de 2023 y de la que SAM es firmante. El objetivo de esta iniciativa es ayudar a los inversores a alinear su cartera con los objetivos del Acuerdo de París, según lo establecido por sus compromisos Net Zero mediante el desarrollo de actividades de *engagement* colaborativo.
 - o *Climate Action 100+*: para garantizar, mediante acciones de *engagement* colaborativo, que las mayores empresas emisoras de gases de efecto invernadero del mundo tomen las medidas necesarias sobre cambio climático a través de una mejora de la gobernanza en cambio climático, reducción de las emisiones y refuerzo de la divulgación de información financiera relacionada con el clima.
 - o Recomendaciones del *Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD)* del Financial Stability Board (FSB): para divulgar su enfoque sobre la integración el clima en procesos y políticas e informar sobre nuestro desempeño relacionado con el clima.

- Relacionado con derechos humanos: Para los indicadores obligatorios 10 y 11 y el indicador opcional *Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos*:
 - o El Pacto Mundial de Naciones Unidas: para comprometerse a incorporar los diez principios universales en sus estrategias y operaciones, apoyar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y colaborar con las partes interesadas para lograr un futuro sostenible.
 - o Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas.
 - o Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Para el resto de los indicadores de PIAS sociales, la Gestora se inspira en los principios que emanan de las principales declaraciones internacionales como:
 - o La Declaración de la Organización del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y sus ocho convenios fundamentales.
 - o La Carta Internacional de Derechos Humanos.
 - o La Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo sobre empresas multinacionales y la Política social.
 - o International Corporate Governance Network (ICGN) Global Stewardship Principles.
 - o Principios de la OCDE sobre gobierno corporativo.
 - o Código de Buen Gobierno a nivel local (por ejemplo: Código de buen gobierno de la CNMV de España, UK Stewardship Code, AMEC Stewardship Code in Brazil, etc.).

Finalmente, para todos los indicadores de PIAS considerados por la Gestora, SAM basa su actividad en los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas mediante la definición de un marco propio para la integración de cuestiones ASG en los procesos de toma de decisiones y gestión de inversiones. La inclusión de criterios ASG en el proceso de inversión permite a los gestores obtener una visión más completa de los activos en los que van a invertir, para identificar los riesgos potenciales y ayudar a la toma de decisiones sobre inversiones con más información.

Además de las iniciativas y los resultados de los indicadores de PIAS presentados anteriormente y que se basan en los datos recopilados y proporcionados por proveedores externos de datos ASG (Clarity AI, Sustainalytics), SAM cuenta con una metodología de calificación ASG propia que permite evaluar el impacto ambiental y social de los emisores. Esta metodología de calificación desempeña un papel crucial en la información de las decisiones de inversión en productos ISR y está disponible para todos los gestores de los productos de SAM.

La adhesión del grupo SAM y la Gestora a esta serie de principios y compromisos, junto con aquellos recogidos en los apartados anteriores, generan un marco de control que permite la prevención, identificación, monitorización, mitigación y gestión de las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad para todos los indicadores obligatorios y adicionales, reflejados en la tabla contenida en el apartado “Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad” de esta Declaración.

Acuerdo de París y escenarios climáticos

En marzo de 2021, SAM se adhirió a la iniciativa global Net Zero Asset Managers (NZAM) comprometiéndonos a tener emisiones netas cero de gases de efecto invernadero para 2050 ("Net Zero" o "NZ"), en línea con los esfuerzos para limitar el calentamiento global a 1,5°C. SAM fijó el objetivo a 2030 de reducir a la mitad las emisiones netas para el 50 % de nuestros activos bajo gestión en alcance¹, lo que supone un c.27% del total y estableció unos objetivos de implicación. SAM mantiene dicha ambición de avanzar en el alineamiento de su actividad, promover una mayor transparencia y reforzar la colaboración entre inversores y emisores en la transición a una economía con cero emisiones netas. Para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas rigurosa, SAM divulga públicamente sus actividades y avances en la consecución NZ a través del reporte anual como firmante de PRI y de su informe de implicación y voto.

Durante 2024, SAM ha revisado su estrategia de implicación de acuerdo con las novedades de los marcos y guías de *Net Zero Investment Framework* con el objetivo de fomentar, a través del diálogo y las políticas de voto, el compromiso de los emisores respecto a sus planes de descarbonización y la transparencia, promoviendo el reporte de información precisa y creíble para poder dar seguimiento a su evolución. Como parte de esta estrategia, durante el periodo de referencia, SAM ha participado activamente como colíder en el marco de *Climate Action 100+*, así como en el de la iniciativa Net Zero engagement de IIGCC, y ha implementado acciones de *engagement* individual en esta materia.

El cambio climático está integrado en nuestro modelo de análisis ASG incluyendo aspectos como la exposición al riesgo climático. Para esta evaluación, SAM utiliza la información proporcionada por proveedores de datos externos, incorporándola a su propia metodología de valoración. Además, para poder analizar los esfuerzos y avances en materia de Net Zero de cada emisor, SAM ha seguido avanzando en la línea de trabajo establecida junto con sus proveedores de datos ASG para poder aplicar la clasificación de los activos de acuerdo con los criterios *Net Zero Stewardship Tool* de IIGCC. Esta escala de madurez evalúa el grado de alineamiento de los emisores con el logro de las emisiones netas cero y proporciona un marco para evaluar el progreso logrado por los emisores en su transición y para identificar áreas donde se puedan requerir esfuerzos adicionales en materia de implicación.

SAM reconoce que el desarrollo de metodologías de medición de desempeño climático es un campo en rápida evolución que continúa avanzando. En este sentido, SAM ha continuado desarrollando capacidades de recolección y análisis de datos climáticos para cumplir con las obligaciones regulatorias y la demanda de sus clientes. Específicamente, desde 2024, SAM cuenta con los datos proporcionados por Aladdin Climate, una herramienta desarrollada por BlackRock para cuantificar los riesgos y oportunidades climáticas en términos financieros en activos públicos y privados. No obstante, en este ejercicio de reporte de PIAS no se ha incluido escenarios climáticos prospectivos ya que la Gestora está analizando la calidad, aplicabilidad, y escalabilidad de dichos datos.

A medida que SAM continúa integrando y evolucionando la consideración de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en su estrategia, su intención es trabajar estrechamente con tanto clientes existentes como nuevos para apoyar sus esfuerzos de transición climática, captando sus requisitos y alineando las prácticas, políticas y productos de la Gestora para adaptarse a sus necesidades en evolución.

¹Los activos en alcance son el 54 % del total de activos de SAM que actualmente tienen una metodología de Net Zero definida y para el 50 % de ellos tenemos métricas de carbono disponibles hoy en día. Este objetivo podría revisarse al alza en función de la disponibilidad de los datos al menos cada cinco años.

Comparación histórica

SAM SP reconoce que existen distintos ámbitos en los que sus inversiones pueden generar un impacto adverso (por ejemplo, biodiversidad, uso de recursos naturales, derechos humanos, derechos laborales, etc.). No obstante, SAM SP ha priorizado el cambio climático como el impacto más relevante debido a los compromisos adoptados por la Gestora y la mayor capacidad de medir impactos existiendo métricas comúnmente aceptadas.

En este sentido, la Gestora considera que el desempeño de los indicadores relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero (indicadores obligatorios de PIAS 1, 2 y 3 y opcional 4) se ha mantenido constante con respecto al anterior periodo de referencia, impulsado por una mejor cobertura y reporte de los datos por parte de las compañías. Para evaluar y mitigar este impacto con respecto a periodos anteriores, durante 2024, SAM ha centrado sus esfuerzos en evaluar el desempeño de los emisores con mayor impacto negativo en términos de emisiones de gases de efecto invernadero, huella de carbono e intensidad de GEI, priorizando aquellos con alto riesgo climático. En este contexto, mantiene su participación activa en la iniciativa Climate Action 100+ desde 2021, que busca que las principales compañías emisoras adopten medidas concretas frente al cambio climático. Además, en 2023 se adhirió a la Net Zero Engagement Initiative del IIGCC, cuyo objetivo es ampliar el universo de empresas cubiertas por CA100+. En 2024, esta iniciativa propuso nuevas compañías para su lista de enfoque, que ya incluye 160, y SAM firmó cartas dirigidas a todas las empresas de su cartera incluidas en dicha lista para conocer sus planes de alineación con el Acuerdo de París. También asumió el rol de *lead engager* de una de estas compañías. A lo largo del año, SAM continuó con *engagements* individuales centrados en la reducción de emisiones, participó en reuniones con empresas a través de un proveedor externo y envió cartas informativas a 12 compañías en distintas regiones para comunicar sus expectativas y fomentar su alineación con una trayectoria Net Zero.

Pese a estos avances, en este punto cabe destacar un ligero empeoramiento en el indicador de intensidad de emisiones GEI de soberanos con respecto al periodo anterior. La Gestora considera que este empeoramiento está principalmente relacionado con dos causas. Por un lado, la definición del indicador penaliza las inversiones en países en vías de desarrollo al estar relacionado con el producto interior bruto de cada país. La Gestora espera que, con la revisión del indicador propuesta por las Autoridades Europeas de Supervisión para considerar la medida del PIB de acuerdo con la paridad del poder adquisitivo para no penalizar a los países en desarrollo, la métrica pueda resultar comparable entre geografías invertidas. Por otro lado, el empeoramiento de este indicador está relacionado con un mayor volumen de inversión en esta tipología de activos durante 2024. Adicionalmente, cabe destacar que la Gestora impulsa acciones de *engagement* colaborativo para mitigar el impacto de este indicador, como la participación en iniciativas dirigidas a gobiernos para fomentar una acción climática más decidida. Un ejemplo de estas acciones es la firma por parte de SAM en 2024 de la Declaración mundial de los Inversores sobre el cambio climático. En ella se insta a los gobiernos a reforzar sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional para 2030 y a planificar una transición hacia emisiones netas cero para 2050 o antes.

De cara a los próximos periodos de reporte, SAM tiene previsto continuar con los *engagements* activos, identificar nuevas oportunidades de involucramiento y avanzar en la alineación de su cartera con la senda de descarbonización, con el objetivo de cumplir su ambición climática y reducir el posible impacto adverso de sus inversiones en materia ambiental.

Adicionalmente a los indicadores relacionados con las emisiones GEI, la Gestora también ha monitorizado la mejora de su exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (indicador obligatorio 4). Pese a un ligero empeoramiento del desempeño del indicador, SAM SP busca gestionar dicha exposición mediante la aplicación progresiva de las exclusiones recogidas en las políticas corporativas de Grupo Santander y específicas de SAM SP para cumplir con el compromiso de que, a partir de 2030, no invertir en cualquier entidad en la que la generación de energía a partir del carbón represente directamente más del 10% de sus ingresos en términos consolidados y cualquier entidad que posea explotaciones de minería de carbón térmico. La Gestora espera que esta evolución progresiva también impulse la mejora del indicador de producción y consumo de energía no renovable (indicador obligatorio 5).

En relación con los indicadores obligatorios 6, 8 y 9, la Gestora considera que su desempeño se ha mantenido estable a lo largo de los periodos de referencia reportados. No obstante, el porcentaje de datos disponibles sigue siendo insuficiente, lo que ha dificultado tanto su integración efectiva en los procesos de gestión como la aplicación de medidas de mitigación específicas. SAM espera que la implementación de los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad contribuya a incrementar el volumen y la calidad de los datos reportados, con el objetivo de integrar y gestionar estos indicadores de manera más robusta.

En materia de biodiversidad (indicador obligatorio 7), se ha observado una ligera mejora respecto a los datos correspondientes a 2023 y 2022. Durante 2024, SAM ha llevado a cabo acciones de *engagement* individual con dos compañías que estaban generando un impacto adverso en la biodiversidad, con el objetivo de recabar información y promover medidas de mitigación que han implementado para minimizar dicho impacto. De cara a futuros periodos de reporte, la Gestora tiene previsto continuar con este tipo de acciones, en función de las necesidades identificadas y los recursos disponibles.

En materia de indicadores sociales, SAM SP vela por el correcto cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE tal y como se establece en las políticas de Grupo Santander. Esta ambición se refleja en el desempeño de los dos indicadores relacionados con estos estándares de referencia (indicadores obligatorios 10 y 11 e indicador opcional 14) y está impulsada por las acciones de *engagement* colaborativo llevadas a cabo junto con otros inversores y proveedores de servicios de *engagement* durante 2024 en esta materia. Adicionalmente, también relacionado con derechos humanos, cabe destacar la ligera mejora en el desempeño del indicador obligatorio 16 referido a inversiones en activos soberanos.

En lo relativo al indicador de brecha salarial entre hombres y mujeres (indicador obligatorio 12), SAM SP considera que la ausencia de un consenso metodológico sobre su cálculo dificulta una evaluación integral y sistemática del impacto generado por las empresas en las que invierte en esta materia. Esta limitación es especialmente relevante en algunas de las geografías en las que opera SAM SP, ya que solo en determinadas jurisdicciones la legislación exige a las compañías reportar dicha brecha, lo que complica la obtención de datos homogéneos y comparables a nivel de empresa matriz. No obstante, la Gestora ha observado una mejora en la cobertura de datos respecto al año anterior e identifica esta circunstancia como la causa del ligero empeoramiento del indicador. SAM SP continuará monitorizando tanto la cobertura como la robustez de los datos asociados a este indicador, con el objetivo de aplicar acciones de mitigación que contribuyan a reducir el impacto adverso derivado del mismo.

En cuanto al indicador de diversidad de género en la junta directiva (indicador obligatorio 13), se ha observado una evolución positiva respecto a los periodos de referencia reportados. Esta mejora se atribuye, en parte, a la aplicación de la Política de Voto de la Gestora, que promueve que el género menos representado en el consejo alcance un porcentaje adecuado del total de miembros, en línea con la regulación y los códigos de buenas prácticas locales aplicables en cada caso.

Finalmente, la exposición de SAM SP a armamento controvertido (indicador obligatorio 14) se ha mantenido en cero, en cumplimiento con las exclusiones establecidas en la Política de Defensa del Grupo Santander y en la política ISR de SAM SP.